



# Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

1 mon

Expediente: COTAIP/358/2018

Folio PNT: 01011618

#### Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/464-01011618

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse, Betsima Díaz Butto por presentando solicitud de información, bajo los siguientes términos: ------

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los





# Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por quien dijo llamarse Betsima Díaz Butto, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, para su atención esta Coordinación de Transparencia suscribió oficio COTAIP/1597/2018, de fecha 18 de Julio de 2018, dirigido a la Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), para que se pronunciara respecto de la información solicitada, por requerimiento de mérito, mediante su similar CSAS/UJ/2392/2018, la Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), da contestación a la solicitud de información requerida en los términos siguientes:

"...Referente a la solicitud antes descrita, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos: 45 fracción II, 122, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 4, 6, 17, 47, 50 fracción III, 130, 131, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información





# Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

CUARTO. Es de resaltarse que el Solicitante requirió: -----

Sin que proporcionara otros datos para facilitar la localización de la Información. Y señalando que desea recibir la información, por "otro medio", sin que especificara el medio por el cual desea recibir la información.

Atendiendo lo requerido, la Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS), mediante oficio CSAS/UJ/2392/2018, pone a disposición del solicitante la información referente a: ------

"...favor de proporcionar en físico y en electrónico el informe final del proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra ubicada en el Fraccionamiento La Huerta Residencial, del municipio de Centro, Villahermosa, Tabasco..." (Sic).-----

Tal y como se solicita bajo el número de folio **01011618**, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por quien dijo llamarse **Betsima Díaz Butto**; por lo que se atienden todos los extremos de la solicitud.





#### Coordinación de Transparencia y Acceso a la información Pública

#### 2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

SEXTO. Es preciso manifestar en el rubro del Infomex PNT, ¿Cómo desea recibir la información?, el solicitante, indicó "Otro medio", sin que especificara el medio, por el cual desea recibir la información, por lo que en aras de no dejar incólume el Derecho de Acceso a la Información Pública, se otorgará la respuesta a la solicitud, en los términos establecidos en el artículo 132 de la Ley de Acceso a la Información del Estado de Tabasco, mismo que a la letra se trascribe: Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones. En el caso de solicitudes recibidas en otros medios, en las que los solicitantes no proporcionen un domicilio o medio para recibir la información o, en su defecto, no haya sido posible practicar la notificación, se notificará por estrados en la oficina de la Unidad de Transparencia.

SEPTIMO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese a quien dijo llamarse Betsima Díaz Butto, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Suieto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.

OCTAVO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Arley Morales Lara, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho. ----Cúmplase.

mon

Expediente: COTAIP/358/2018 Folio PNT: 01011618 Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/464-01011618

H. AYUNTAMIENTO CONST!

DE CENTRO 2016-201 COORDINACIÓN DE TRA... Y ACCESO A LA INFO PUBLICA DE MUNICIPI.









"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

No. OFICIO: CSAS/UJ/2392/2018.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información
VILLAHERMOSA, TABASCO; A 14 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ.

Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio De Centro.

PRESENTE.

En respuesta a su oficio COTAIP/1597/2018 de fecha 10 de Agosto del presente año, relativo al expediente número COTAIP/358/2018 para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio INFOMEX – Tabasco: 01011618 que hizo valer quien dijo llamarse **Betsima Diaz Butto,** la cual consiste en:

'...favor proporcionar en físico o electrónico el informe final del proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra ubicada en el Fraccionamiento La huerta Residencial, del municipio de Centro, Villahermosa Tabasco" (Sic).

Referente a la solicitud antes descrita, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos: 45 fracción II, 122, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica 4,6, 17, 47, 50 fracción III, 130, 131,147 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; me permito anexarle en versión digital el informe final del proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra ubicada en el Fraccionamiento La huerta Residencial, del municipio de Centro, Villahermosa Tabasco, tal como lo solicita la C. **Betsima Diaz Butto.** 

Por su atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. BENJAMÍN ADALBERTO QUILES LEÓNS
COORDINADOR

M. AN STAMMENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, 2016-2018 SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO

> DE CENTRO TRUACIÓN GENERAL S.A.S.

C.c.p. C. Casilda Ruíz Agustín.-Presidente Municipal de Centro. Para superior conocimiento. C.c.p. Archivo/Minutario.

I'BAQL/ L'FAX/ L'GAMM



Calle Benito Juárez # 102, Colonia Reforma, C.P. 86080, VICTO A LA INFORMACIÓN DE TRANSPAREN Tel. 3-15-12-26 y 27, Villahermosa, Tabasco. México.





# AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

# INFORME FINAL DE PROYECTO EJECUTIVO

LOCALIDAD: FRACC. LA HUERTA, RA. LAGARTERA 1RA. SECCION







OBRA K-379.- ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PARA LA AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO EXISTENTE LOCALIDAD: 0258.- RA. LAGARTERA 1RA. SECCION (COL. CONSTITUCION).



#### Tania Manuela Sánchez Baños

R.F.C. SABT8410318P9

Construcción de Obras Civiles y Eléctricas Calle Caoba No. 36 Corralillo 3ra. Sección C.P. 86220 Pomoca, Nacajuca, Tabasco







## PROBLEMÁTICA EXISTENTE



# FRACC. LA HUERTA

- MÓDULOS OPERAN INEFICIENTEMENTE
- SISTEMA MECANIZADO EN MAL ESTADO
- DESCARGA AGUAS
   RESIDUALES QUE NO
   CUMPLEN CON LOS
   PARÁMETROS
   NORMATIVOS DE AGUAS
   TRATADAS









- Generación de Gran cantidad de Microorganismos Patógenos y se favorece la proliferación de diversos organismos vectores de enfermedades.
- Fauna nociva
- Olores desagradables propios de la descomposición Anaerobia No controlada.
- La contaminación del cuerpo de agua receptor por la Planta de tratamiento de aguas residuales incontrolado ocasiona la degradación del cuerpo acuático.
- Insalubridad y malos olores, malestar general.
- Proliferación de diversos organismos vectores de enfermedades.
- Polución en drenes pluviales y subsuelo por descarga de aguas crudas.
- Estancamiento del desarrollo económico y social de la zona.

# COL. CONSTITUCIÓN

- DESCARGA DE AGUAS NEGRAS EN VIALIDADES
- DESCARGA A DRENES
   PLUVIALES
- RED DE DRENAJE INCONCLUSO
- FOSAS SÉPTICAS SATURADAS Y AZOLVADAS







#### **ZONA DE AFECTACIÓN**



ZONA DE AFECTACIÓN DIRECTA DE VASOS REGULADORES Y CUERPOS LAGUNARES POR DESCARGA DE AGUAS NEGRAS







#### PLANTA DE TRATAMIENTO EXISTENTE



**CAPACIDAD ACTUAL DE TRATAMIENTO: 13.00 LPS** 

**CAPACIDAD REQUERIDA: 24.00 LPS** 

**5- MOTORES DE AEREADORES** 

6- CASETA DE OPERACIÓN/PLANTA DE **EMERGENCIA** 

CORT

7- CERCA MALLA CICLÓN

**8-LUMINARIAS** 

Aportación de Aguas Residuales para diseño de ampliación de Planta de Tratamiento Existente.

La ampliación de la planta de Tratamiento existente beneficiará al Fracc. La Huerta y a la Col. Constitución, por lo tanto se conjugarán las aportaciones de aguas residuales de ambas localidades.

Gasto Medio de Diseño		
Gasto Medio Fracc. La Huerta	10.44	LPS
Gasto Medio Col. Constitución	8.59	LPS
Gasto Medio de Diseño	19.03	LPS

Se tomará una factor de seguridad de 1.25 para el gasto de diseño:

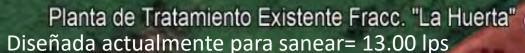
Gasto Medio de Diseño			
Gasto Medio de Diseño	19.03	LPS	
Factor de Seguridad	1.25	Adimensional	
Gasto Medio de Diseño	23.79	LPS	
Gasto Medio Final de Diseño	24.00	LPS	

Para cuestiones de diseño de la planta de Tratamiento de tomará un gasto de 24 lps. Lo que es equivalente a 207.36 m³/día.





#### LOCALIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO LA HUERTA



#### **DATOS DE PROYECTO**

Población La Huerta: 5,115 Hab
Viviendas Actuales: 1,023 viv.
Aportación generada real: 10.44 lps
APORTACIÓN PROYECTO con factor de

seguridad: 12.60 LPS

Población Actual Constitución: 4,065 Hab.

Viviendas Actuales: 813 viv.

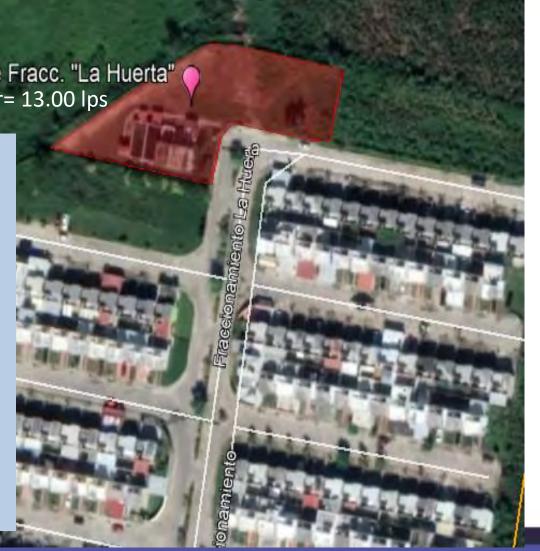
Población Proyecto Constitución: 5,350 Hab.

**Aportación generada real: 8.59 lps APORTACIÓN PROYECTO con factor de** 

RIACION PROTECTO con factor de

seguridad: 11.40 LPS

Pob. Total de Proyecto Ptar: 10,465 Hab Gasto de diseño real requerido: 19.03 lps Gasto de diseño propuesto: 24.00 lps





#### SISTEMA REACTOR ANAEROBIO + HUMEDAL ARTIFICIAL

Implica el uso de sistemas naturales para llevar a cabo el tratamiento.

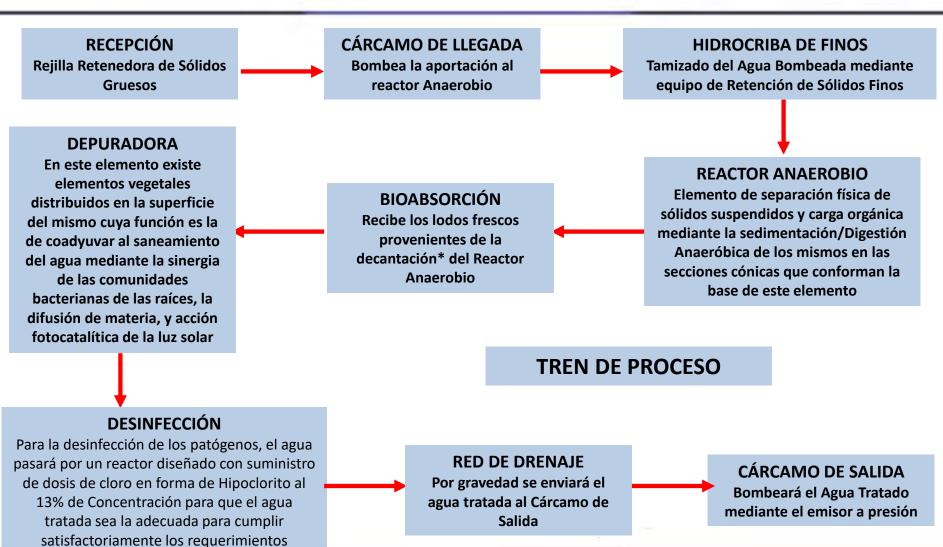
Se conforma por los siguientes elementos:

- Recepción y acondicionamiento de agua cruda (RYAAC) (Cárcamo Receptor Existente recibirá la aportación del Fracc. La Huerta, la aportación de la Col. Constitución descargará directamente a la Hidrocriba)
- 2. Reactor Anaerobio (UASB)
- 3. Unidad de Bioabsorción de Lodos (BL)
- 4. Unidad Depuradora (UD)
- 5. Desinfección de patógenos (DP)
- 6. Vertido final (Cárcamo de Bombeo de Salida, Emisor)
- 7. Casetas de Control, Desinfección, Planta de Emergencia
- 8. Sistema Eléctrico







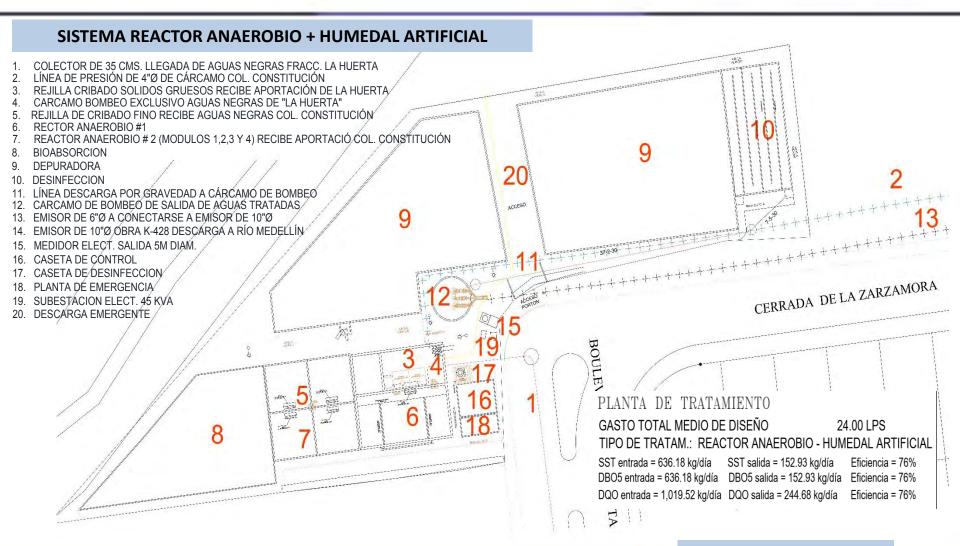


DECANTACIÓN: Procedimiento para separar dos sustancias mezcladas, una líquida de otra que no lo es o dos líquidos inmiscibles (agua y aceite) mediante el vertido de la más densa



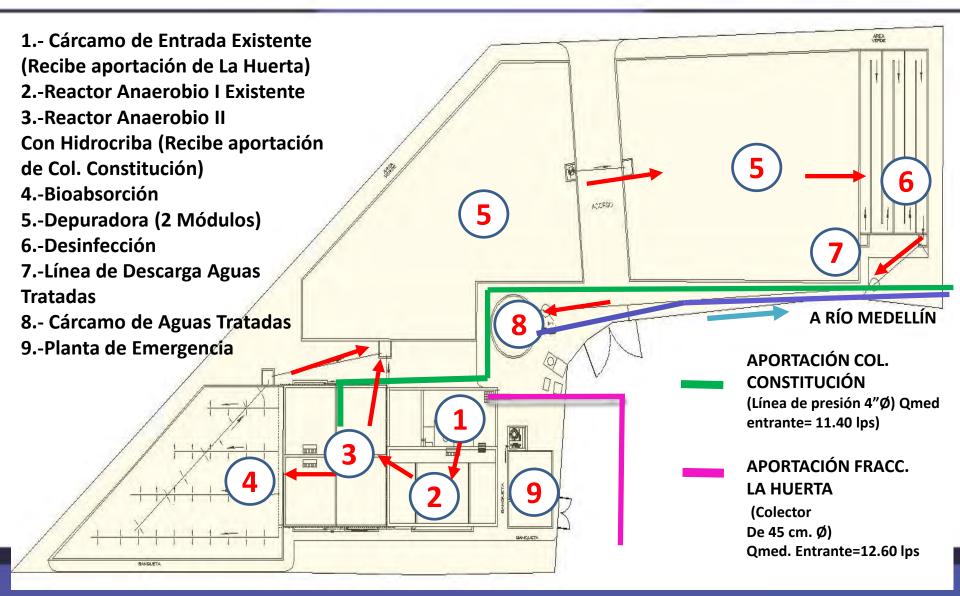






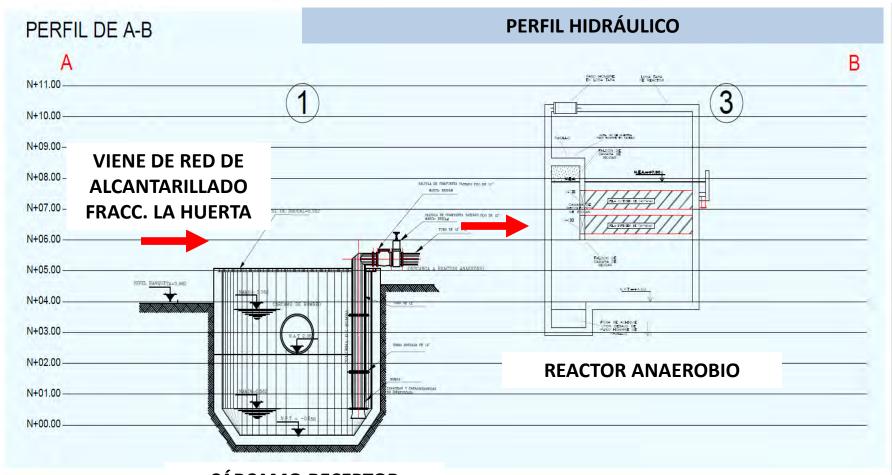


#### INTERCONEXIONES MÓDULOS PTAR AMPLIACIÓN PARA TRATAR 24 LPS







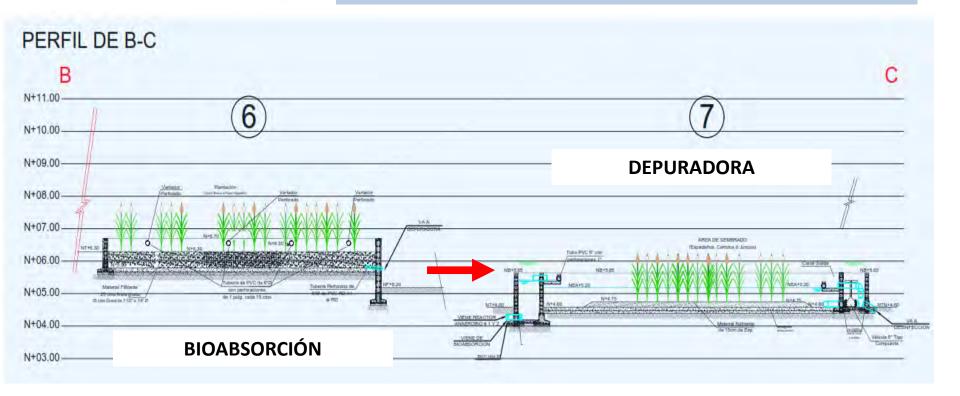


CÁRCAMO RECEPTOR EXISTENTE





#### PERFIL HIDRÁULICO









OBRA K-379.- ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PARA LA AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO EXISTENTE LOCALIDAD: 0258.- RA. LAGARTERA 1RA. SECCION (COL. CONSTITUCION).

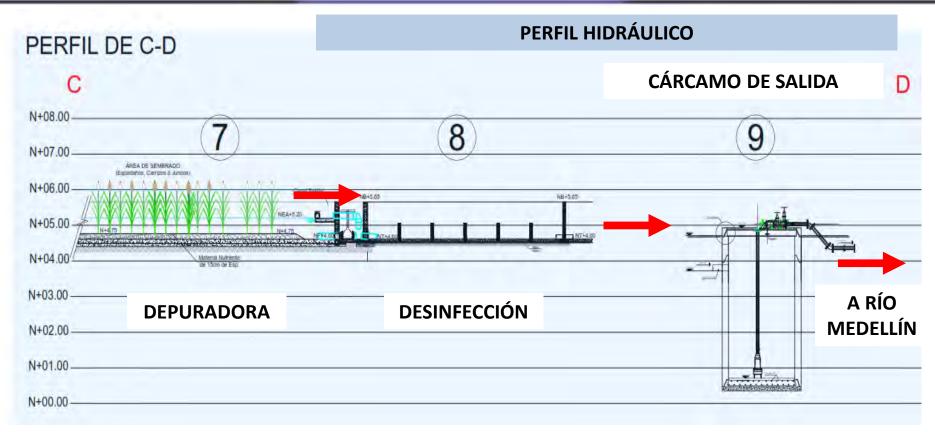


#### Tania Manuela Sánchez Baños

R.F.C. SABT8410318P9

Construcción de Obras Civiles y Eléctricas Calle Caoba No. 36 Corralillo 3ra. Sección C.P. 86220 Pomoca, Nacajuca, Tabasco



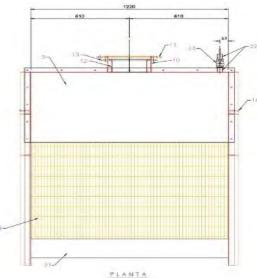


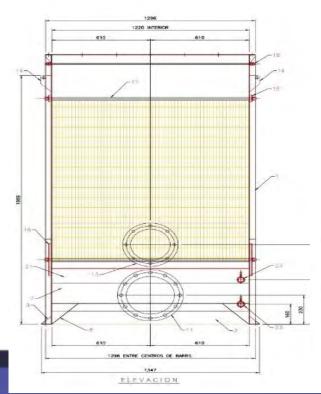


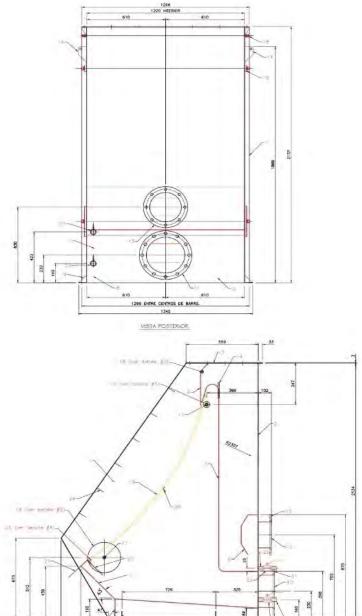


# HIDROCRIBA DE FINOS

Equipo de Retención de Solidos Finos (Criba Mecánica tipo Resbaladilla) para tamizado del agua de aportación.







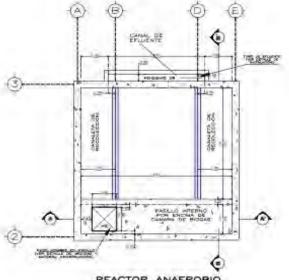
VIDEA LAFESAL



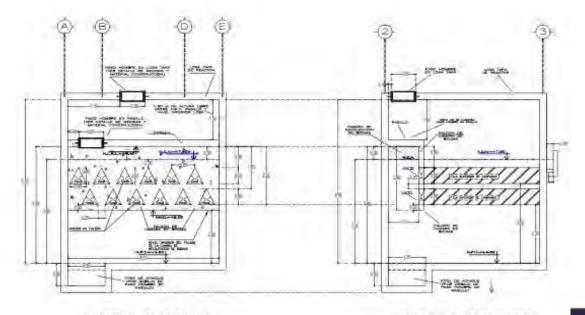


#### **REACTOR ANAEROBIO**

Este elemento de Tratamiento Tendrá doble Función, el cual es un elemento de separación física de sólidos suspendidos y carga orgánica mediante la sedimentación/Digestión Anaeróbica de los mismos en las secciones cónicas que conforman la base de este elemento. El tiempo de residencia requerido de proceso es de aproximadamente unas 4 horas en promedio para el agua residual municipal. El suministro de agua a este elemento está en función de la velocidad de entrada de agua al sistema; en la parte intermedia del tanque, el agua pre-Tratada pasa de manera progresiva una vez transcurrido su tiempo de residencia hidráulico en el equipo hacia la salida de la misma, la cual se conforma por un sistema de distribución de agua residual integrado por vertedores con placas móviles que permiten regular el flujo de agua a las unidades depuradoras.



REACTOR ANAEROBIO VISTA SUPERIOR (NO SE MUESTRA LOSA TAPA)



CORTE A-A

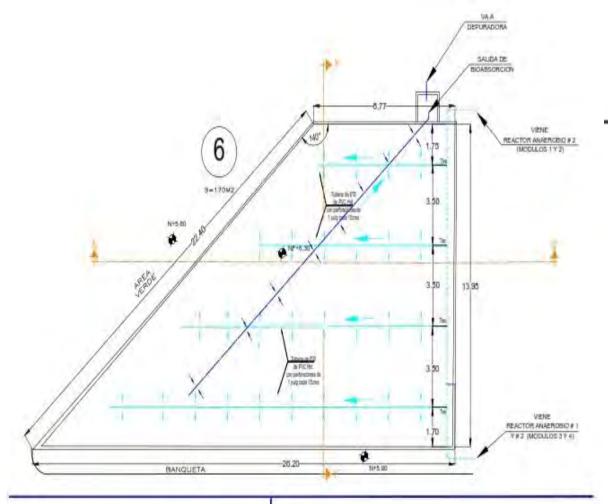
REACTOR ANAEROBIO

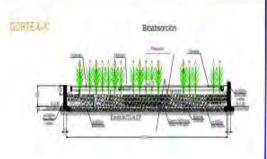


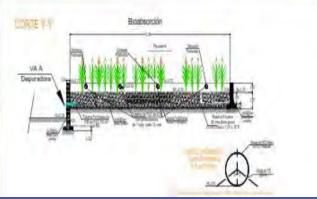


#### **BIOABSORCIÓN**

Este elemento tiene la función de recibir los lodos frescos provenientes de la decantación del Reactor Anaerobio, los cuales se alimentan de manera controlada cada 4 horas a un sistema de vertedores verticales ubicados en una construcción que se asemeja a un estanque con filtro natural construido, el cual se constituye por grava gruesa en la parte inferior, grava media y arena en la parte superior. En este dispositivo se encuentran sembradas plantas específicas para la degradación de los sólidos. Una vez que el agua se vierte en este elemento, ésta se filtra a través del medio filtrante y los sólidos depositados en la parte superior sirven de abono a las plantas sembradas en el mismo













NF+5.40

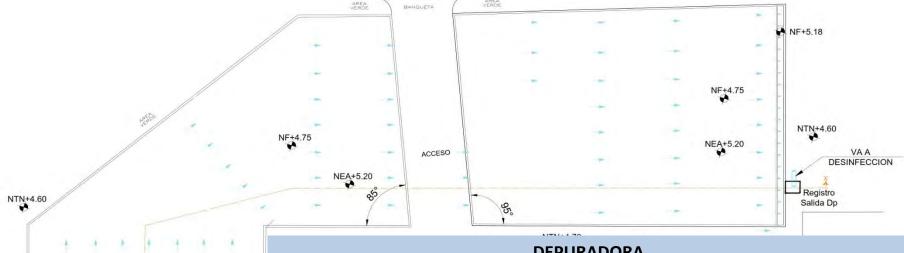
NTN+4.60

VIENE REACTOR

ANAEROBIO #1Y2

Registro

Entrada Dp



#### **DEPURADORA**

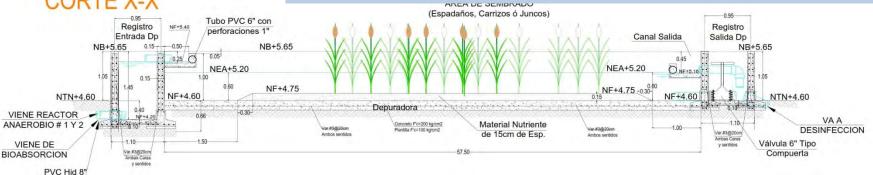
En este elemento existe elementos vegetales distribuidos en la superficie del mismo cuya función es la de coadyuvar al saneamiento del agua mediante la sinergia de las comunidades bacterianas de las raíces, la difusión de materia, y acción fotocatalítica de la luz solar, se produzca la eliminación progresiva de la contaminación durante el tiempo de residencia hidráulico en este elemento, el cual es siempre superior al tiempo teórico "ideal" de conversión de contaminantes en elementos simples. Al finalizar la estancia en las unidades depuradoras, el agua se colecta mediante un arreglo hidráulico a lo ancho del elemento y en la parte final del mismo, concentrándolo en un registro de salida del agua tratada para ser conducido mediante tubería al sistema de desinfección.



VIENE DE

BIOABSORCION

NF+4.20

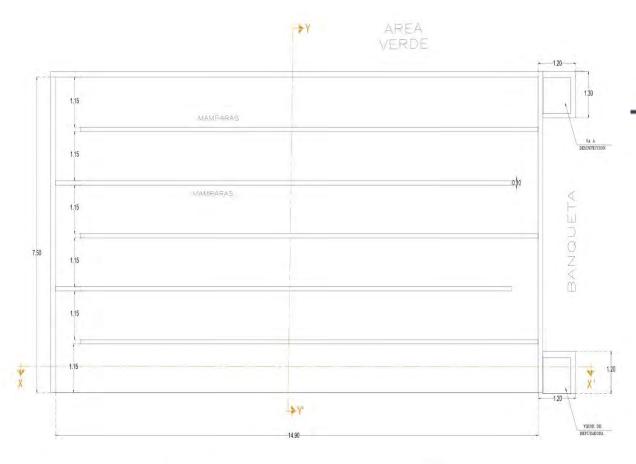


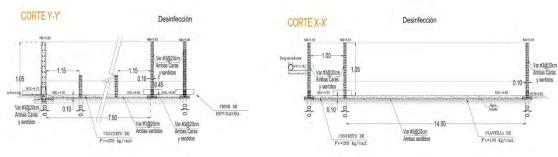




#### **DESINFECCIÓN**

El sitio final del tratamiento de esta alternativa implica la eliminación de organismos patógenos presentes en dicho punto para cumplir con la NOM-001-SEMARNAT-1997. Para la desinfección de los patógenos, el agua pasará por un reactor diseñado de tal manera que las dimensiones del mismo y la dosis de cloro en forma de Hipoclorito al 13% de Concentración para el agua tratada sea la adecuada para cumplir satisfactoriamente los requerimientos de la norma citada en este párrafo.











OBRA K-379.- ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PARA LA AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO EXISTENTE LOCALIDAD: 0258.- RA. LAGARTERA 1RA. SECCION (COL. CONSTITUCION).



#### Tania Manuela Sánchez Baños

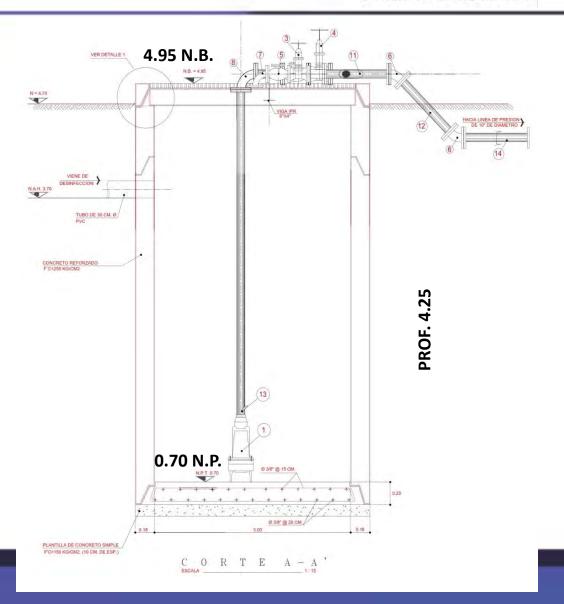
R.F.C. SABT8410318P9

Construcción de Obras Civiles y Eléctricas Calle Caoba No. 36 Corralillo 3ra. Sección C.P. 86220 Pomoca, Nacajuca, Tabasco

#### **PLANTA DE TRATAMIENTO**

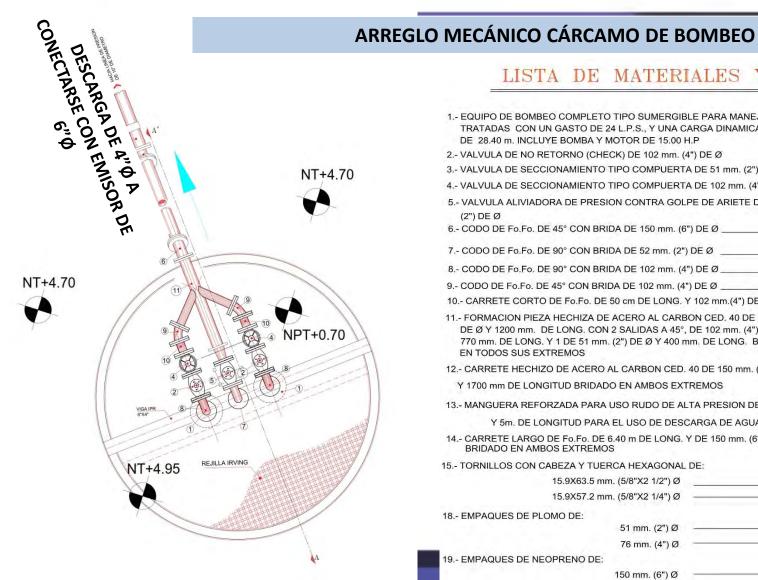
#### **CÁRCAMO DE SALIDA**

El Sitio del Vertido final se llevará a cabo a un cuerpo receptor
Denominado "Rio Medellín y Pigua", de Propiedad de la Nación mediante un Cárcamo de Bombeo con una Línea de Presión que conducirán el agua tratada al sitio de descarga.









#### LISTA DE MATERIALES Y EQUIPO

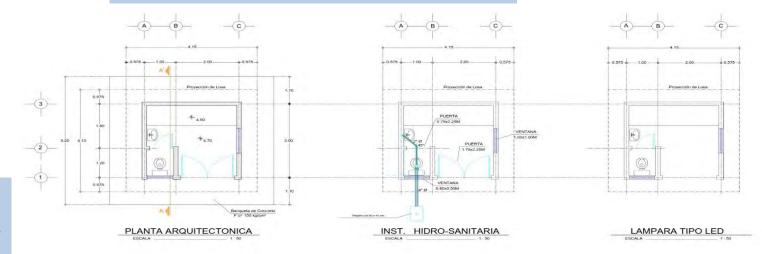
1 EQUIPO DE BOMBEO COMPLETO TIPO SUMERGIBLE PARA MANEJAR AGUAS TRATADAS CON UN GASTO DE 24 L.P.S., Y UNA CARGA DINAMICA TOTAL DE 28.40 m. INCLUYE BOMBA Y MOTOR DE 15.00 H.P	2.00 LOTES.
2 VALVULA DE NO RETORNO (CHECK) DE 102 mm. (4") DE Ø	2.00 PZAS.
3 VALVULA DE SECCIONAMIENTO TIPO COMPUERTA DE 51 mm. (2") DE Ø	1.00 PZA.
4 VALVULA DE SECCIONAMIENTO TIPO COMPUERTA DE 102 mm. (4") DE Ø	2.00 PZAS
5 VALVULA ALIVIADORA DE PRESION CONTRA GOLPE DE ARIETE DE 51 mm	1.00 PZA.
6 CODO DE Fo.Fo. DE 45° CON BRIDA DE 150 mm. (6") DE Ø	4.00 PZAS
7 CODO DE Fo.Fo. DE 90° CON BRIDA DE 52 mm. (2") DE Ø	1.00 PZA.
8 CODO DE Fo.Fo. DE 90° CON BRIDA DE 102 mm. (4") DE Ø	2.00 PZAS
9 CODO DE Fo.Fo. DE 45° CON BRIDA DE 102 mm. (4") DE Ø	2.00 PZAS
10 CARRETE CORTO DE Fo.Fo. DE 50 cm DE LONG. Y 102 mm.(4") DE Ø	2.00 PZAS
11 FORMACION PIEZA HECHIZA DE ACERO AL CARBON CED. 40 DE 150 mm. (6") — DE Ø Y 1200 mm. DE LONG. CON 2 SALIDAS A 45°, DE 102 mm. (4") DE Ø DE 770 mm. DE LONG. Y 1 DE 51 mm. (2") DE Ø Y 400 mm. DE LONG. BRIDADAS EN TODOS SUS EXTREMOS	1.00 PZAS
12 CARRETE HECHIZO DE ACERO AL CARBON CED. 40 DE 150 mm. (6") DE Ø	2.00 PZA.
Y 1700 mm DE LONGITUD BRIDADO EN AMBOS EXTREMOS	
13 MANGUERA REFORZADA PARA USO RUDO DE ALTA PRESION DE 4" DE Ø	2.00 PZAS
Y 5m. DE LONGITUD PARA EL USO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES	3
14 CARRETE LARGO DE Fo.Fo. DE 6.40 m DE LONG. Y DE 150 mm. (6") DE Ø BRIDADO EN AMBOS EXTREMOS $$	1.00 PZAS
15 TORNILLOS CON CABEZA Y TUERCA HEXAGONAL DE:	
15.9X63.5 mm. (5/8"X2 1/2") Ø	60.00 PZAS
	— 12.00 PZAS
18 EMPAQUES DE PLOMO DE:	
51 mm. (2") Ø ———————————————————————————————————	3.00 PZAS
76 mm. (4") Ø	- 13.00 PZAS
19 EMPAQUES DE NEOPRENO DE:	



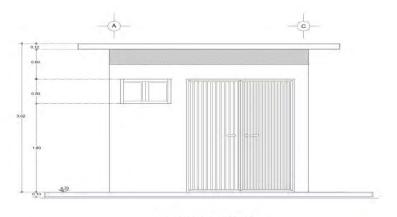


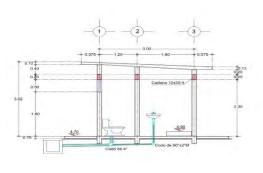


#### **CASETA DE CONTROL**



Se encuentran los arrancadores CCM del equipo de bombeo de las estaciones de bombeo





CORTE A - A'

FACHADA PRINCIPAL

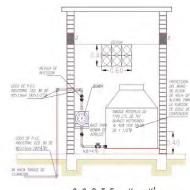




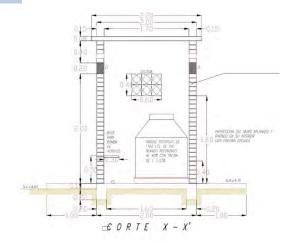


#### **CASETA DE DESINFECCIÓN (CLORACIÓN)**

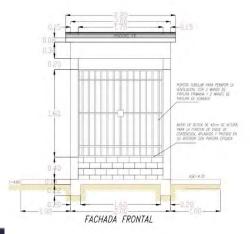
TO COMP TO A PROPERTY OF THE P

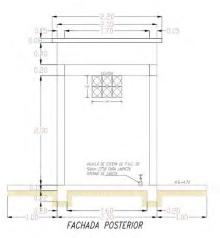


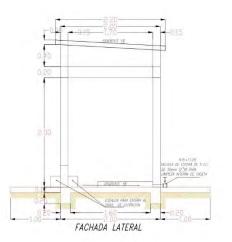
C O R T E X - X' INSTALACION DE LA FONTANERIA DE LA CASETA DE CLORO



Se encuentran el equipo de bombeo que traslada el cloro al tanque de desinfección







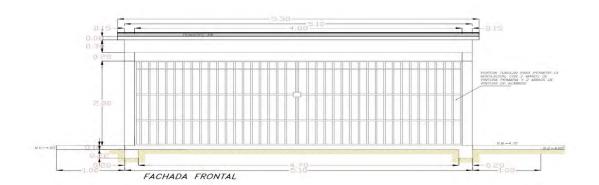




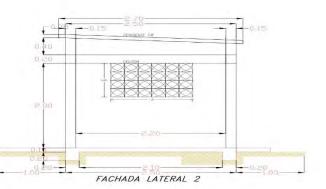


#### **CASETA PLANTA DE EMERGENCIA**

Se encuentra
instalada la planta de
emergencia, la cual
alimentará los
equipos cuando se
ocurra un corte no
previsto de la energía
eléctrica











#### SISTEMA ELÉCTRICO

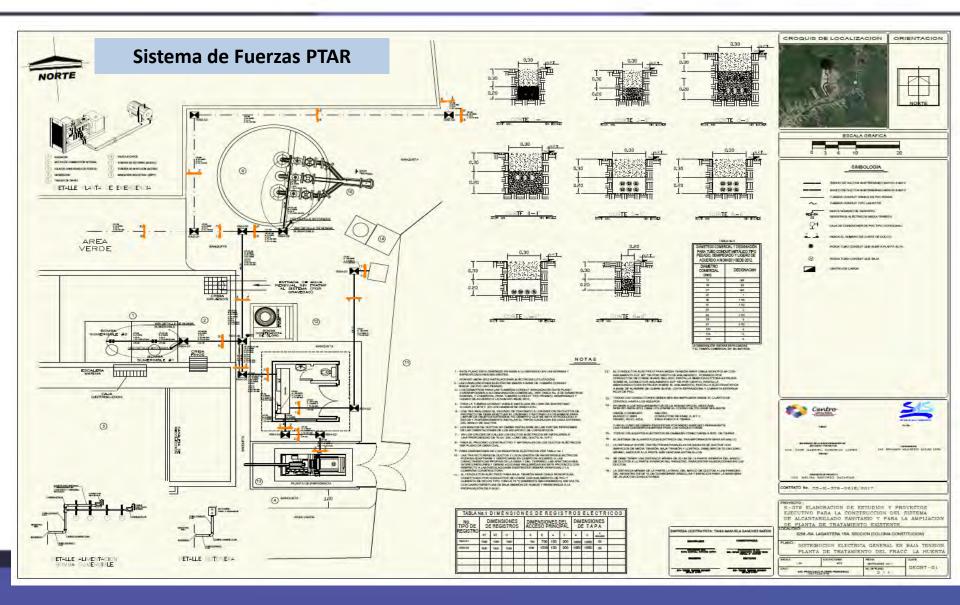
#### I. FUENTE DE SUMINISTRO.

El suministro de energía eléctrica para el sistema de bombeo será a través de una subestación tipo pedestal de uso particular de 45 KVA ya existente, para 15 KV y relación de 13200-220/127 V. Para tal abastecimiento de energía, cuenta con una línea subterránea de alimentación con 3F-4H a 13.2 KV con cable XLP de calibre 1/0 Y NEUTRO CORRIDO de CABLE THW-LS desnudo de 1/0. Con una distancia de 105.00 mts hasta la subestacion particular existente; el nivel cortocircuito de 2146 Amp. Simétricos Trifásicos y 1006.08 Amp. Monofásico simétricos en el punto de suministro.





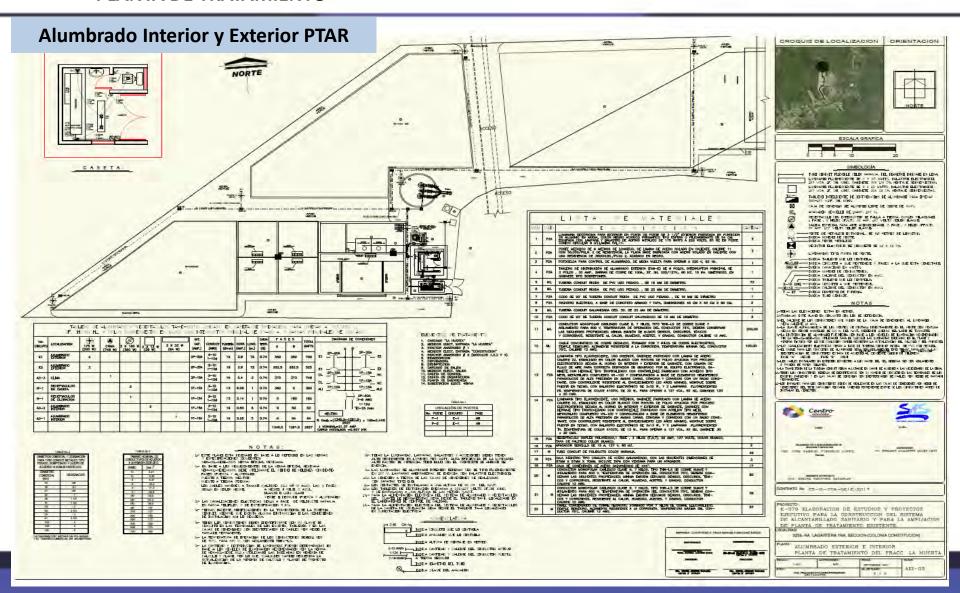








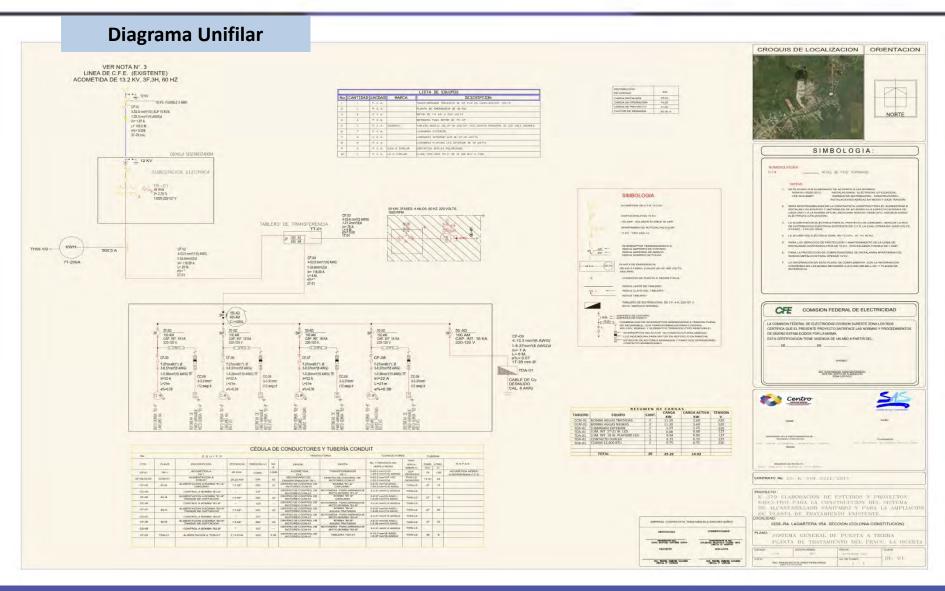














#### DESCARGA DE AGUAS TRATADAS MEDIANTE LÍNEA DE PRESIÓN DE 6"Ø

OBRA DE ALEJAMIENTO (ESTACIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO).

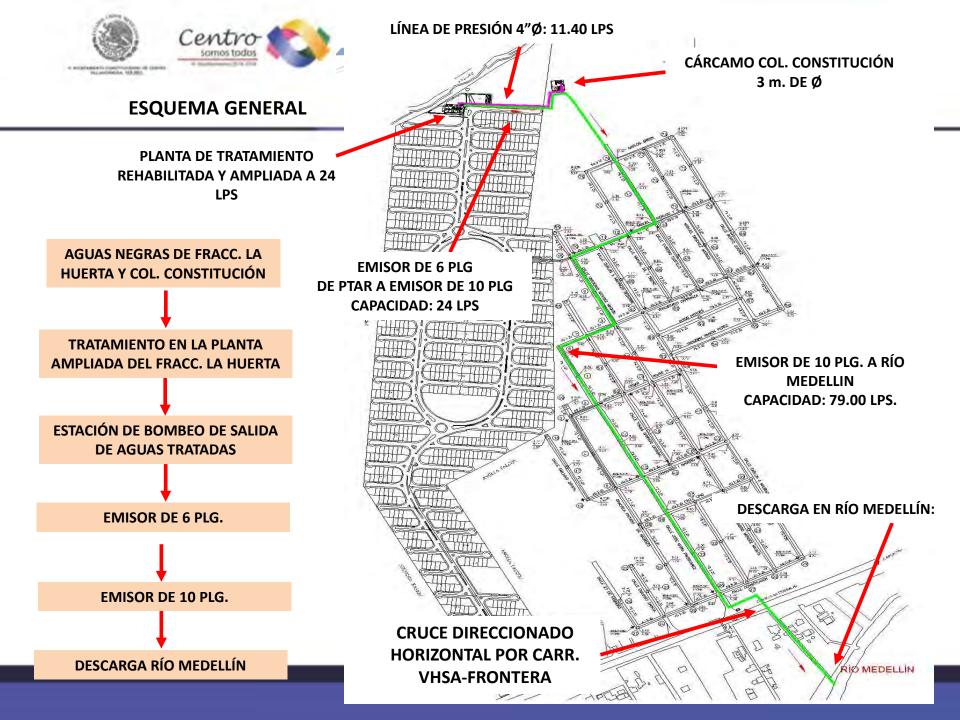
Se instalarán 2 equipos de bombeo con un gasto cada uno de 24 LPS y una carga dinámica de 28.40 metros, así como un motor eléctrico de 15 HP de potencia. Este equipo tendrá la capacidad de conducir las aguas tratadas por medio de una línea de presión de 6"Ø, la cual se instalará en la periferia de la planta de Tratamiento, hasta conectarse con el emisor de 10"Ø proveniente de la Estación de Bombeo "Constitución", el cual tiene su trayectoria a través de la Col. Constitución de 1917 hasta descargar en el Callejón Morales hacia el Río Medellín.















EMISOR A DESCARGA RÍO MEDELLÍN

++++++

10" DIÁMETRO LONG. 1540 ML.

EMISOR
TRAYECTORIA CALLES:
CASTILLO – HIDALGO – MENDEZ – CARRANZA –
PINO SUAREZ – CARR. VHSA-FRONTERA –
CALLEJÓN LOS MORALES

**EMISOR DE CÁRCAMO** CONSTITUCIÓN Y PTAR A RÍO MEDELLÍN CARRANZA EMISOR A RÍO MEDELLÍN: CAPACIDAD: 79 LPS CARR. VHSA-FRONTERA **CRUCE DIRECCIONADO** HORIZONTAL POR CARR. **VHSA-FRONTERA** DESCARGA A RÍO MEDELLÍN







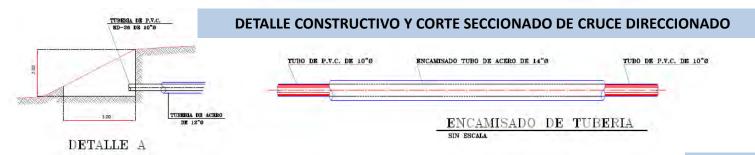
#### CRUCE DIRECCIONADO HORIZONTAL CON ENCAMISADO DE TUBERÍA DE ACERO DE 14"Ø











A MACULTEPEC 2,00 10.40 2.00 17,00 CARRETERA FED. BD ED. OEL CARMEN - VILLAHERMOSA CARRETERA FED. 180 VILLAHERMOSA - 10 DEL CARMEN A CD. INDUSTRIAL VER DETAILS "A"

Cruce con Perforación
Direccional con
encamisado de tubería de
fierro fundido de 14"Ø
para introducir tubería de
PVC RD-26 de 10"Ø.
Longitud aproximada: 26
metros.

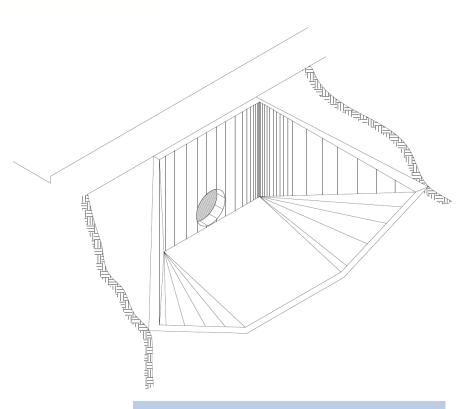






#### DESCARGA EN RÍO MEDELLÍN POR CALLEJÓN LOS MORALES





**ESTRUCTURA DE DESCARGA PARA EMISOR** 





#### **COSTOS DE MANTENIMIENTO**

PROCESO	AREA (M²)	CONSUMO DE ENERGÍA (Kw-h)/día	PERSONAL OPERATIVO	EFICIENCIA DEL PROCESO (%)
Reactor Anaerobio (UASB) + Humedal Artificial.	2,500	9.36	Capacitado	75-90

RESUMEN DEL ANÁLISIS ECONOMICO			
	COSTOS \$		
SISTEMA	CONSTRUCCIÓN	MANTENIMIENTO ANUAL (Promedio durante la Vida Útil)	
Reactor Anaerobio (UASB) + Humedal			
Artificial.	\$ 11'328,526.14 s/IVA	\$ 1,708,728.38	

COSTO POR METRO CÚBICO CONFORME AL PERIODO DE VIDA ÚTIL		
SISTEMA	COSTO / M <sup>3</sup>	
Reactor Anaerobio (UASB) + Humedal Artificial	\$2.26	





### **COSTO DE INVERSIÓN**

OBRA	соѕто	COSTO TOTAL C/IVA
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE		
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$11,328,526.14	\$13,141,090.32

COSTO DE INVERSIÓN POR HABITANTE	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTO TOTAL C/IVA
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE		
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	10,465.00	\$1,255.72





### **COSTO DE INVERSIÓN**

OBRA	соѕто	COSTO TOTAL C/IVA
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE		
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$11,328,526.14	\$13,141,090.32

COSTO DE INVERSIÓN POR HABITANTE	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTO TOTAL C/IVA
AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE		
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	10,465.00	\$1,255.72